

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: Página 1 de 4

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE AMPLIACIÓN O CANCELACIÓN DE PROGRAMAS DE MAQUILA	
Institución	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES	
Descripción	Las empresas maquiladoras son aquellas que importan productos sin pagar aranceles, cuyo producto se comercializa en el país de origen de la materia prima. Dichas empresas podrán obtener la autorización de prórroga de los plazos autorizados, terminación anticipada, incremento de materias primas a importar, productos a reexportar en un determinado programa de maquila. De igual manera, podrán también cancelar dicho programa.	
: A quién está	Los beneficiarios de este servicio serán las personas naturales y jurídicas tales como empresas maquiladoras	

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios de este servicio seran las personas naturales y juridicas tales como empresas maquiladoras (aquellas que iimportan productos sin pagar aranceles, cuyo producto se comercializa en el país de origen de la materia prima) interesadas en obtener una ampliación o de ser el caso la cancelación de un determinado programa de maquila.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Autorización de prórroga de los plazos autorizados de programas de maquila
- Terminación anticipada de programas de maquila

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Solicitud de ampliación o cancelación de programas de maquila, dirigida al/la Subsecretario/a de Competitividad Industrial y Territorial. Se debe incluir la debida justificación para sustentar el pedido de modificación del programa de maquila
- 2. Acuerdo Ministerial emitido por la Subsecretaría de Competitividad Industrial y Territorial, como documento que permita verificar que se realizó el debido procedimiento del programa que se solicita cancelar (en caso de cancelación de programa).

¿Cómo hago el trámite?

EN LÍNEA:

- 1. Ingresar a https://www.gob.ec/tramites/7294/webform en el botón "Ir al Trámite en Línea" y llenar el formulario
- 2. En el transcurso de 15 días se dará respuesta a su requerimiento, mediante correo electrónico indicado en el formulario en línea.

PRESENCIAL

- 1. Presentar la solicitud con la justificación de la petición en base a lo establecido en el Texto Unificado de Legislación del Ministerio de Industrias y Productividad, Título V de la Maquila, artículo 79.
- 2. Recibir el Acuerdo emitido por la Subsecretaría de Competitividad Industrial y Territorial mediante oficio a través del sistema de gestión documental (Quipux), correo electrónico o de ser el caso de manera presencial en la oficina matriz o en las Direcciones Zonales del MPCEIP, una vez culminado el procedimiento.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo





Registro Único de Trámites y Regulaciones		3
	Código de Trámite:	Página 2 de 4

¿Dónde y cuál es el horario de atención? Matriz - Guayaquil: Malecón entre Av. 9 de Octubre y P. Icaza, Edif. La Previsora - Piso 15 y 18; Lunes a viernes de 08h30 a 17h00.

Base Legal

• 90 Ley de Régimen de Maquila y contratación laboral a tiempo completo. Art. 4.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Fernando Quintong Correo Electrónico: fquintong@produccion.gob.ec

Teléfono: 0989450700

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: Página 3 de 4

2023 Año 2023	11 Mes 10	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	1
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	1
2023	01	0	1
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	1
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	1
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	1
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: Página 4 de 4

Año 2021	Mes 02	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	01	0	2
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	1
2020	05	0	0
2020	04	0	1
2020	03	0	1
2020	02	0	0
2020	01	0	1
2019	12	0	1
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	1
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	1
2019	03	0	1
2019	02	0	0
2019	01	0	0